



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 5 4 4 /  
EN CONCON, 1 0 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 237 del 02 de Febrero del 2016 que autoriza Licitación Publica 2598-6-LE16.
- g) Ficha Licitación ID 2598-6-LE16 "Ecotomografías Obstétricas Perinatales".
- h) Acta de Apertura Electrónica de fecha 08-03-2016
- i) Acta de Evaluación N° 07, de fecha 08 de marzo del 2016

DECRETO

1. **DECLÁRESE inadmisibles** Licitación Pública 2598-6-LE16 denominada "ECOTOMOGRAFIAS OBSTETRICAS PERINATALES", en virtud de los antecedentes adjuntos y en consideración a que la propuesta no se ajusta a los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
2. **DECLÁRESE desierta** Licitación Pública 2598-6-LE16, puesto que único oferente no adjunta antecedentes solicitados en las Bases de Licitación para ser evaluado: Declaraciones Juradas sobre "Conflicto de intereses" y sobre "Prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador". Además de no adjuntar anexos N°1, 2 y 3; falta información sobre experiencia con entidades públicas o privadas y el Título Profesional para acreditar calidad del servicio.
3. **LLÁMESE**, a nueva Propuesta o Licitación, a través del Portal Mercado Público para realizar adquisición del "ECOTOMOGRAFIAS OBSTETRICAS PERINATALES II" para su utilización en pacientes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del CESFAM.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- Distribución
1. Sec. Municipal
  2. Dirección de Control
  3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado